



# JUNTA MUNICIPAL HATO NUEVO CORTES

"CAPACIDAD Y TRANSPARENCIA AL BIENESTAR DEL PUEBLO"

RNC: 43005 8272

Código Institucional No. 7334

RESOLUCION No. 001 2024

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de Hato Nuevo Cortes en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 por un valor de RD\$ 14,724,890.00, distribuido de la siguiente


DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 60%	8,834,934.00
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 40%	5,889,956.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>14,724,890.00</b>

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS			
CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 25%	3,681,222.50	0.00	3,681,222.50
SERVICIOS 31%	4,564,715.90	0.00	4,564,715.90
INVERSION 40%	5,889,956.00	0.00	5,889,956.00
GENERO 4%	588,995.60	0.00	588,995.60
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2024</b>	<b>14,724,890.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,724,890.00</b>

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal Hato Nuevo Cortes, a los 03 días del mes de enero del año 2024, año 180 de la independencia nacional y 161 de la restauración de la república.

  
JOSE ALEJANDRO FELIZ G.  
PRESIDENTE

  
JOHN GENRRY RAMIREZ  
VOCAL

  
BERNALDO DEL FIN GERONIMO R.  
VOCAL

  
JOSE SANTIAGO FELIZ G.  
SECRETARIO MUNICIPAL

